



ORDENANZA N° 596/2016

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°: LLÁMASE a Licitación Pública, para la venta del vehículo tipo Chasis sin cabina afectado a Uso como Camión Regador en la Municipalidad de Obispo Trejo, que en Título del Automotor expedido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dependiente de la Secretaría de Justicia, se describe como: **Marca:** FORD; **Modelo:** F-6000/1979; **Motor N°:** PA6490071;; **Chasis N°:** KA4LXU-65394; **Dominio:** UYS-040, equipado con aparato mecánico de riego completo, con tanque en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.) de 8.000 litros de capacidad en el estado en que se encuentra, en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de Bases y condiciones adjunto que forma parte de la presente ordenanza.

ART.2°: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a fijar por Decreto el día y hora para la apertura de los sobres conteniendo las propuestas.

ART.3°: El presente llamado a Licitación Pública, será publicitado durante diez (10) días consecutivos.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Obispo Trejo, a 14 días del mes de septiembre de 2.016.-